EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios, de los documentos adjuntos hoja de vida, certificación, resoluciones, antecedentes, e capacidad financieros, capacidad organización entre otros de la **DIANA ALEXANDRA MONCADA GIRALDO,** con cedula ciudadanía No 1.088.270.108 se determina que dicha empresa cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO, REDACCIÓN DE CONTENIDO Y DISEÑO DE HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN QUE REQUIERE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 20 de agosto de 2026

HÉCTOR FABIO SERNA MENDOZA
Subgerente Administrativo

Proyecto: Pedro Amaris
Oficina de contratación